

## Carta Trámite

20 de abril de 2022

A: Todos los Proveedores Contratados por First Medical Health Plan, Inc., para el Plan Vital, Región Única y Población Vital-X (Virtual)

***Re: Carta Normativa 2022-0411 relacionada a la Revocación de la Autorización del Uso de Tratamiento con el Medicamento Sotrovimab contra el COVID-19***

Estimado(a) Proveedor(a):

Reciba un cordial saludo de parte de First Medical Health Plan, Inc.

Adjunto a este comunicado encontrará la Carta Normativa 2022-0411 de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES).

A través de esta Carta Normativa, la ASES informa que, desde el 5 de abril de 2022, quedó desautorizado el uso de *Sotrovimab* como tratamiento de anticuerpos monoclonales contra el COVID-19.

La ASES requiere que, se utilicen opciones de tratamiento basadas en evidencia considerando su eficacia clínica, conveniencia, disponibilidad, y la potencial interacción de estos tratamientos con otros medicamentos.

En adición, la ASES informa que, queda establecido que el medicamento *Bebtelovimab* se mantiene teniendo efectividad contra Ómicron BA.2 por lo cual, continúa autorizado su uso de emergencia contra el COVID-19. La ASES detalla las siguientes opciones de tratamiento por orden de preferencia:

- *Paxlovid*
- *Bebtelovimab* (la opción principal de tratamiento monoclonal)
- *Evusheld* (población específica)
- *Remdesivir* (por tres días como opción de tratamiento para pacientes ambulatorios)
- *Molnupiravir*

Para detalles específicos sobre la información provista, le exhortamos a leer detenidamente la Carta Normativa 2022-0411.

Si usted tiene alguna pregunta relacionada a este comunicado y/o necesita información adicional, siéntase en la libertad de comunicarse con nuestro Centro de Servicio al Proveedor al número libre de cargos 1-844-347-7802 de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. También, puede acceder a nuestra página electrónica [www.firstmedicalvital.com](http://www.firstmedicalvital.com).

Cordialmente,

Departamento de Cumplimiento  
First Medical Health Plan, Inc.



## Carta Normativa 2022-0411

11 de abril de 2022

**A: Organizaciones de Cuidado Coordinado de Salud (MCOs, por sus siglas en inglés) contratadas bajo el Plan Vital, Administrador del Beneficio de Farmacia, Grupos Médicos y Proveedores Participantes**

**RE: REVOCACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE USO “SOTROVIMAB” EN PUERTO RICO**

De acuerdo con la comunicación emitida el 5 de abril de 2022 por la Dra. Iris R. Cardona Gerena, MD, Principal Oficial Médico del Departamento de Salud de Puerto Rico, (aneja), se desautoriza el uso de Sotrovimab como tratamiento de anticuerpos monoclonales contra el COVID-19.

La Administración de Drogas y Alimentos (FDA, por sus siglas en inglés), el Centro para el Control de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés), y el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (HHS por sus siglas en inglés) indicaron que la variante predominante de COVID-19 en los Estados Unidos y sus jurisdicciones, incluyendo Puerto Rico, es la sub- variante Ómicron BA.2. Tomando como base la data sobre la eficacia de *Sotrovimab* contra la variante BA.2, el FDA no autoriza el uso de dicho tratamiento en Puerto Rico. No obstante, la misiva del Departamento de Salud de Puerto Rico establece que “*si en el futuro se enfrentan con una prevalencia dominante de otra variante de SARS-CoV-2, el uso de dichos tratamientos puede volver a ser autorizado*”.

Según exhorta el Departamento de Salud en su comunicación, la ASES requiere a las aseguradoras y sus redes de proveedores contratados bajo Plan Vital que utilicen opciones de tratamiento basadas en evidencia; considerando su eficacia clínica, conveniencia, disponibilidad, y la potencial interacción de estos tratamientos con otros medicamentos.

Por otra parte, queda establecido que el medicamento *Bebtelovimab* se mantiene teniendo efectividad contra Ómicron BA.2 por lo cual, continúa autorizado su uso de emergencia contra el COVID-19.

A continuación, se detallan las opciones de tratamiento por orden de preferencia:

- *Paxlovid*
- *Bebtelovimab* (la opción principal de tratamiento monoclonal)
- *Evusheld* (población específica)
- *Remdesivir* (por tres días como opción de tratamiento para pacientes ambulatorios)
- *Molnupiravir*

Todas las aseguradoras deberán diseminar la información aquí contenida entre sus proveedores a la mayor brevedad. Esperamos contar con su fiel compromiso para continuar brindando a nuestros beneficiarios las debidas atenciones y tratamientos contra el COVID-19.

Cordialmente,

Jorge E. Galva Rodríguez, JD, MHA  
Director Ejecutivo

Anejo (1)



**5 de abril de 2022**

## **REVOCAN LA AUTORIZACION DE USO DEL TRATAMIENTO DE ANTICUERPOS MONOCLONALES: SOTROVIMAB**

La Administración de Drogas y Alimentos (FDA, por sus siglas en inglés) junto con el Centro para el Control de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) y el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (HHS por sus siglas en inglés) indicaron que la variante predominante de COVID-19 en Estados Unidos y sus jurisdicciones es la sub- Variante Ómicron BA.2. Basado en la data actualizada sobre la eficacia contra la variante BA.2 en el tratamiento de anticuerpos monoclonales, Sotrovimab, el FDA **no** autoriza el uso de dicho tratamiento en Puerto Rico. Si en el futuro ciertas jurisdicciones se enfrentan con una prevalencia dominante de otra variante de SARS-CoV-2, el uso de dichos tratamientos puede volver a ser autorizado.

Omicron BA.2 es la variante predominante en Puerto Rico, al igual que en otras partes del mundo y Estados Unidos. Por lo cual, exhortamos a los proveedores de Salud que utilicen opciones de tratamiento basadas en evidencia; tomando en consideración la eficacia clínica, conveniencia, disponibilidad de tratamientos para la población y la potencial interacción de estos tratamientos con otros medicamentos.

Bebtelovimab continúa teniendo efectividad contra esta variante, sigue siendo autorizado bajo el uso de emergencia contra el COVID-19. Las opciones de tratamiento vigentes por orden de preferencia son: Paxlovid, Bebtelovimab (la opción principal de tratamiento monoclonal), Evusheld (población específica), Remdesivir (por tres días como opción de tratamiento para pacientes ambulatorios) y Molnupiravir.

Contamos con su acostumbrada colaboración y compromiso.

Dra. Iris R. Cardona Gerena, MD  
Principal Oficial Médico  
Departamento de Salud de Puerto Rico